



PRUEBA DE ACCESO A ESTUDIOS DE GRADO (JUNIO, 2014)
EXAMEN DE LITERATURA UNIVERSAL. CRITERIOS DE CORRECCIÓN

- Como criterio general, el ejercicio debe dar cuenta de la capacidad del alumno para la redacción de textos coherentes, con adecuación y cohesión. Este será el criterio fundamental en la corrección.
- Se presupone el uso adecuado de la sintaxis y la ortografía. No obstante, en el caso de cometer errores ortográficos, la penalización será:
 - 3 faltas=1 punto menos
 - 4 faltas=2 puntos menos
 - 5 faltas=3 puntos menos
 - más de 5 faltas=la puntuación máxima solo podrá ser un 4

Por tildes se podrá reducir hasta un máximo de 2 puntos en la calificación final del ejercicio, en función según el siguiente criterio:

- 4 tildes=no se penaliza
 - 5 tildes=0,5 puntos menos
 - 10 tildes=1 punto menos
 - 15 tildes=1,5 puntos menos
 - 20 tildes=2 puntos menos
- Lo vasto del temario y la amplitud de las preguntas hacen que no se puedan concretar con precisión los contenidos de las cuestiones teóricas. El corrector valorará fundamentalmente las aportaciones del aspirante para presentar una panorámica general del tema en cuestión y la claridad en su exposición. No penalizará las ausencias de información.
 - En el comentario se ofrece la posibilidad de plantear distintos acercamientos al texto. La metodología no influirá en la calificación del ejercicio. En definitiva, se trata fundamentalmente de que el alumno demuestre su solvencia como lector de textos literarios, su conocimiento de la obra y de los rasgos propios del autor y del contexto literario en el que se incluye. Como orientación general, se tendrá en cuenta la correcta determinación del tema, el adecuado análisis estilístico y su relación con el contexto cultural y literario en el que se ubica.
 - En las definiciones se valorará la capacidad para presentar de manera precisa y concreta los términos en cuestión.